

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-178/07

| | |
|--|------------------|
| CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA | |
| 16 NOV 2007 | |
| SEC. S | 1º 138 HORA 1345 |

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Declárase al 25 de noviembre como Día de la
Libertad de Conciencia y de la Libertad Religiosa.

ARTICULO 2º.- El Poder Ejecutivo nacional promoverá,
especialmente a través de las instituciones educativas y de los
medios de comunicación de carácter público, que en el Día de la
Libertad de Conciencia y de la Libertad Religiosa se organicen
actividades de difusión y promoción de estas libertades.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

